



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0203 - 2015-A/MPMN**

Moquegua, 13 de Marzo de 2015

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Las distinciones de reconocimientos las otorga la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a personas naturales o jurídicas e instituciones por sus cualidades personales, profesionales e intelectuales y de representación, que hayan propiciado y alcanzado logros importantes en beneficio de la colectividad.

Que, el señor Licenciado Félix Manuel Manchego Maita, se ha desempeñado en la institución como Sub Gerente de Desarrollo Social de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, desde el 01 de Enero del 2015 hasta la fecha, demostrando responsabilidad, profesionalismo e identificación con la institución coadyuvando a la consecución de los objetivos propuestos.

Por lo que de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú en los artículos 20 numeral 6 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al señor **Lic. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA**, quien se desempeñó en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto por su buen trabajo en el área a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a Secretaría General de Alcaldía, la notificación de la presente Resolución con los actos administrativos pertinentes y correspondiente registro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

*Hugo Isaias Quispe Mamani*  
**DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**